

ANEXO VI
CAR CROSS EN MONTAÑA

1 DISPOSICIONES GENERALES.

1.1 La Federación Andaluza de Automovilismo establece para el presente año la copa de Car Cross en Montaña.

1.2 Las pruebas puntuables para la copa serán:

- XXXIII SUBIDA A ALGAR
- SUBIDA A UBRIQUE
- V SUBIDA A NOALEJO
- XXIV SUBIDA A MONTORO
- XI SUBIDA A COLMENAR MONTES DE MALAGA
- XI SUBIDA AL CERRO DE LOS CAÑONES
- VIII SUBIDA A CASARABONELA
- VII SUBIDA A BERJA
- XLVIII SUBIDA AL MARMOL
- ~~XXXIII SUBIDA A TRASIERRA~~

- En caso de no celebrarse alguna de estas pruebas, será la comisión de montaña y la comisión ejecutiva la encargada de poder sustituir la prueba por otra del calendario CAM.

Estas pruebas y por el orden establecido, formaran parte de la copa en el caso que alguna de las pruebas anteriores no se realizase, también formaran parte del calendario de pruebas 2025 como admitidas en el caso que alguna prueba del calendario 2024 no se celebre.

1.3 Para poder optar a la copa serán necesario participar en la mitad más una de las pruebas celebradas.

1.4 Para la clasificación final en este Campeonato se totalizará el número de puntos obtenidos por los aspirantes, teniendo en cuenta el siguiente sistema de puntuación:

- 3 pruebas celebradas o menos, no se descontarán resultados.
- 4 pruebas celebradas o más, se descontarán 1 pruebas.

El participante se podrá descontar la prueba a la que no haya asistido, no pudiéndose descontar aquella en la que haya sido descalificado, debiendo contar ese resultado como 0.

2 ORDEN DE PRELACIÓN.

2.1 Será de aplicación por orden de prelación:

- 1) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía.
- 2) El Reglamento General de Montaña del Campeonato de Andalucía.
- 3) El Presente Reglamento Deportivo y Técnico.
- 4) El ANEXO 9 del Campeonato de España de Autocross.
- 5) El Reglamento Particular de la Prueba.

2.2 Cualquier contradicción en estos reglamentos se resolverá aplicando el de más alta jerarquía.

2.3 El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

3 VEHICULOS ADMITIDOS.

Serán autorizados los vehículos descritos en el ANEXO 9 del Campeonato de España de Autocros, cumpliendo el mismo en su totalidad más los puntos que se especifican a continuación:

- 3.1 El espadín del número sobre el techo se deberá suprimir, no obstante, si es parte integrante de la carrocería y no tiene aristas cortantes se puede mantener.
- 3.2 Será obligatorio utilizar el sistema de retención Hans, así como asiento y cinturón con homologación FIA en vigor. Art. 253-16 del Anexo J al CDI.
- 3.3 Soporte Extintor según Art 7.3 del Anexo J Art.253.
- 3.4 Soporte Batería rígido, con tornillos o espárragos y tuercas.
- 3.5 Para Motores con salida al exterior de tubo respiradero de gases, es obligatorio instalar recuperador de Aceite con un mínimo de 1 litro de capacidad.

3.6 Las conducciones de gasolina deben ser tipo aerokit y deben estar debidamente protegidas contra el fuego.

3.7 Los neumáticos que utilizar son para asfalto (tipo Goldspeed Devil, HOSSIER o Maxxis SPEARZ), no estando permitidos los neumáticos de tacos. El diámetro máximo de la llanta es de 10" y su anchura máxima es de 8". En medidas para eje delantero (165/70-10) y en eje trasero (225/40-10). **Los neumáticos no podrán tener una profundidad inferior a 1,6mm en su banda de rodadura. Si la carrera se declarara en mojado se permitirá montar faldillas en las ruedas delanteras.**

3.7.1 REGLAMENTO Y MARCADO DE NEUMATICOS.

3.7.1.1. Está expresamente prohibida toda modificación o tratamiento mediante la aplicación de disolventes u otros productos sobre los neumáticos, tanto de seco como de lluvia.

3.7.1.2. Se prohíbe tallar el neumático parcialmente o de forma distinta a como viene recogido en el dibujo del fabricante.

3.7.1.3. Es obligatorio el uso de neumáticos marcados tanto en las mangas de entrenos como en las mangas de Oficiales de carreras.

3.7.1.4. No se limita el numero de neumáticos a marcar por cada equipo.

3.7.1.5. El marcaje se realizará en los siguientes periodos de tiempo:

- Durante las verificaciones Técnicas.
- 30 minutos antes del inicio de cada manga de entrenos o manga oficial, solicitándolo al delegado técnico de la FAA.

3.7.1.6. Se autoriza a remarcar neumáticos ya marcados en cualquier Prueba anterior, incluso los marcados y no usados.

3.7.1.7. Todo el procedimiento del marcaje y control se realizará de acuerdo con las instrucciones que dicte el Delegado Técnico de la FAA.

3.8 El peso mínimo del vehículo, sin el piloto ni su equipamiento, y con los fluidos contenidos en ese momento será de 330 kg

3.9 El vehículo que no posea chapa de homologación del fabricante o certificado que lo demuestre, quince (15) días antes de la prueba donde se quiera participar, deberá solicitar una verificación y quedara a criterio de los Comisarios Técnicos y de la FAA el derecho de admisión a participar en la prueba y puntuar en la Copa Car Cross de Montaña.

3.10 El depósito de combustible ha de ser metálico y debe estar situado detrás del asiento, estar montado en una situación suficientemente protegida y firmemente anclado al vehículo y debe estar separado de él por un panel antifuego cuya arista superior estará a la altura del tubo superior del arco principal y que deberá asegurar la estanqueidad del habitáculo respecto al compartimiento motor. La capacidad máxima del depósito de combustible es de 10 litros.

3.11 Será obligatoria la instalación de una pantalla de vidrio laminado o policarbonato, **para el parabrisas y malla protectora en ambos lados del habitáculo en el parabrisas o malla protectora** donde el paso de la malla este comprendido entre 10 mm x 10 mm y 25 mm x 25 mm, siendo el diámetro mínimo del hilo con el que se ha tejido la red de 1 mm. La malla en todo su perímetro deberá estar soldada a un hilo con un diámetro mínimo de 5 mm.

3.12 Es obligatoria la instalación de un techo rígido y metálico sobre el piloto. Esta estructura se aconseja que sea formada mediante la adición de una chapa de acero de 1,5 mm soldada a dicha estructura de seguridad. Se prohíbe taladrar los tubos de la estructura de seguridad.

3.13 Es obligatorio la identificación del participante con un numero en naranja de 12 cm de Alto por 6,5 cm de Ancho en la parte superior derecha (visto desde la posición del piloto) del cristal delantero.

3.14 El vehículo Car Cross que no posea uno de los motores citados en el artículo 1 del anexo 9 del reglamento técnico de vehículo Car Cros RFEDA, por estar fabricado en años anteriores a las versiones de los motores permitidos, siendo el motor equipado de la misma cilindrada y fabricantes permitidos, deberá solicitar una verificación y quedará a criterio de los Comisarios Técnicos y de la FAA el derecho de admisión a participar en la prueba y puntuar en la Copa Car Cross de Montaña.

3.15 **Será obligatorio la utilización de un casco integral con pantalla, de no ser de este tipo y de ser abierto será obligatorio la utilización de gafas protectoras tipo motocross.**

4 ATRIBUCIÓN DE PUNTOS.

Se establece que el sistema de puntuación sea el del artículo 31.2.5 y 31.2.6 del Reglamento deportivo de montaña 2022.

5 TROFEOS.

5.1 Los Trofeos a repartir para cada una de las carreras y división serán:

Con 5 o más autorizados a tomar la salida:

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

Con menos de 5 autorizados a tomar la salida:

- 1º Trofeo

5.2 Los premios a entregar al Final del Campeonato serán:

Trofeo a los 3 primeros clasificados.

6 ASPIRANTES.

Se establece un límite de 15 competidores en cada prueba.

El orden de admisión será:

- Competidores con licencia AN que estén siguiendo el campeonato
- Competidores con licencia AN clasificados en el año anterior
- Por orden de inscripción.